



CONSTRUYENDO
CULTURA de
PREVENCIÓN
de RIESGOS
en el TRABAJO

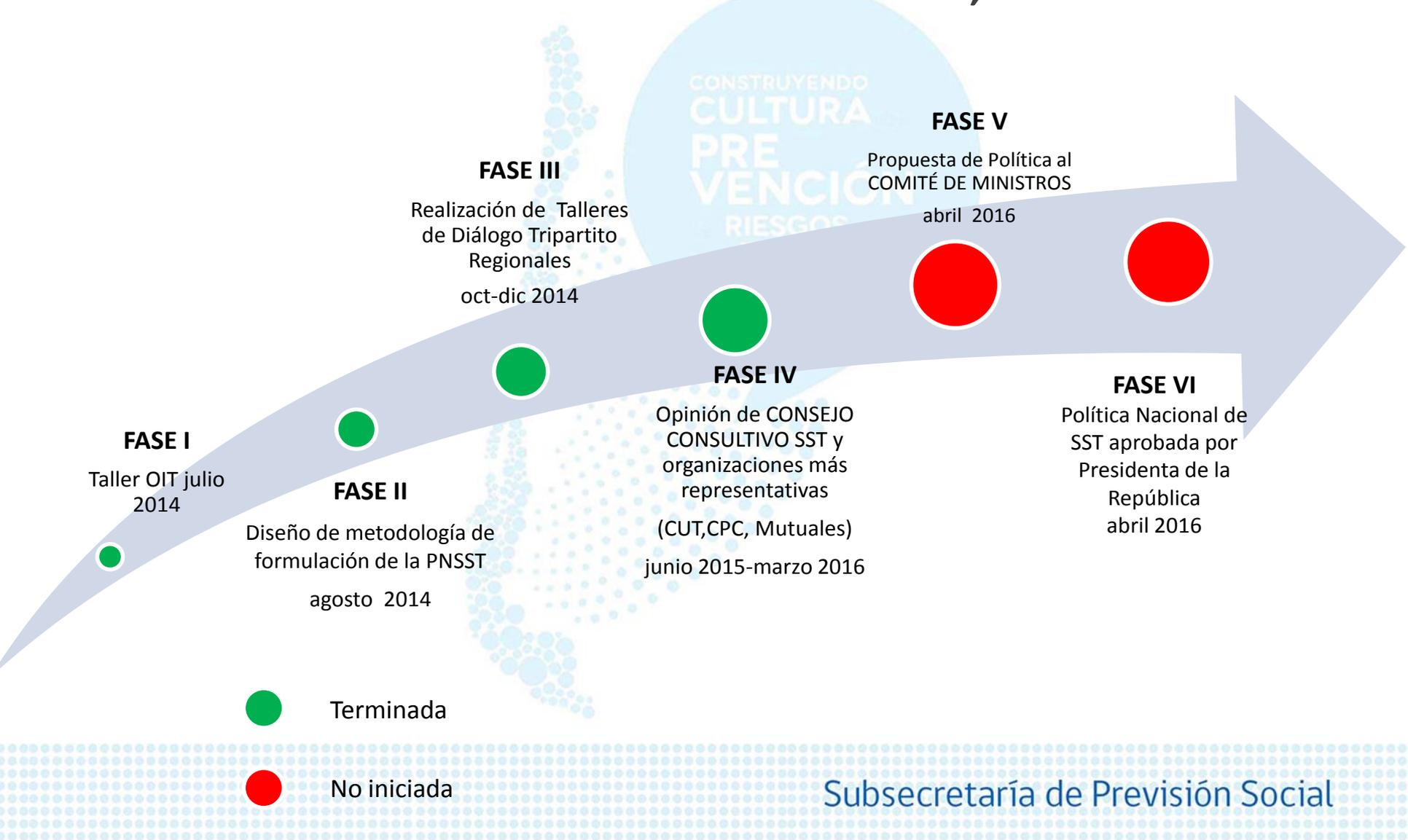
PROCESO DE POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

*Promoviendo una Cultura de
Trabajo Seguro y Saludable*



Abril de 2016

FASES DE FORMULACIÓN DE LAPOLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PNSST



Antecedentes para la elaboración de la PNSST

- Programa de Gobierno:

“avanzar hacia una cultura que previene, controla y reduce los riesgos laborales, implementando una Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo que incorpora activamente a los actores sociales y moderniza la institucionalidad laboral.”

- Convenio 187 de la OIT Marco Promocional para la SST.

PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN CONVENIO 187 OIT

Haremos un recorrido dialogante entre gobierno, trabajadores y empleadores para cambiarle la cara al país en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

www.previsionsocial.gob.cl

*POLÍTICA NACIONAL
SOBRE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO*

2014

La PNSST permitirá desarrollar una estrategia permanente orientada a prevenir los accidentes laborales, las enfermedades profesionales y los daños a la salud de los trabajadores.

La Política consistirá en una declaración escrita que será la base del compromiso que el gobierno, los trabajadores y empleadores asumen en la promoción, prevención y protección de la salud y seguridad de los trabajadores.

*PERFIL NACIONAL
SOBRE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO*

2015

Aprobada la Política Nacional, se efectuó un diagnóstico del actual sistema nacional de SST, con la finalidad de determinar las fortalezas y debilidades de nuestro sistema de protección contra riesgos laborales, identificando las brechas en materias tales como normativa, institucionalidad, fiscalización, capacitación, coordinación institucional, asistencia técnica y vigilancia en la salud.

Ud. está aquí

Elaboración del
**PROGRAMA NACIONAL SOBRE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

2016

Efectuado el Perfil Nacional, se diseñará e implementará el Programa Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, el que establecerá metas, prioridades, recursos, indicadores de evolución, plazos, responsabilidades, para alcanzar los objetivos propuestos en la PNSST.

Aquí vamos a llegar

LA POLÍTICA NACIONAL

La Política Nacional Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo es una declaración escrita de aprobada por la Presidenta de la República, que contiene los lineamientos que permitirán desarrollar una estrategia permanente orientada a prevenir los accidentes laborales, las enfermedades profesionales, representando la base del compromiso que el gobierno, los trabajadores y empleadores asumen en la promoción, prevención y protección de la salud y seguridad de los trabajadores y trabajadoras.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA

- ✓ Participativo
- ✓ Democrático
- ✓ Tripartito
- ✓ Regional

ENTIDADES CONSULTADAS

- Asistencia técnica de la OIT, para la elaboración de metodología de consulta, exigencias del Convenio 187 y para el análisis de la experiencia comparada
- Realización de 32 talleres regionales participativos
- Participación permanente del MINSAL, SERNAM, ISL, SUSESO y Dirección del Trabajo
- Se consideró la “Propuesta del Sector Salud, para el desarrollo de una Política Nacional de Salud, Seguridad y Calidad de Vida en el Trabajo.
- Se consultó a CUT, CPC y Asociación de Mutuales
- Informe del Consejo Consultivo para la SST
- Propuesta de Política a consideración del Comité de Ministros para la SST

ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO DE LA PNSST

VISTOS

CONSIDERANDO

DECRETO

ANEXO DE PNSST

- I. Principios de la PNSST
- II. Objetivos de la PNSST
- III. Ámbitos de Acción de la PNSST
- IV. Responsabilidades en la ejecución de la PNSST
- V. Beneficiarios de la PNSST
- VI. Compromisos de la PNSST



CONSTRUYENDO
CULTURA
PREVENCIÓN
RIESGOS
TRABAJO

BORRADOR DE PNSST

❑ VISTOS

- Se indican los cuerpos normativos que fundamentan y dan el marco de la formulación de la PNSST.

❑ CONSIDERANDO

- Los avances y deficiencias del país en SST.
- La obligaciones establecida en el C 187.
- Las dificultades para desarrollar una cultura preventiva al no contar con una PNSST.
- Compromiso del Gobierno.
- Proceso de formulación de consulta.

❑ DECRETO

- Dos artículos, donde en el primero se aprueba el texto de la PNSST , sus compromisos para su implementación y el segundo sobre la revisión periódica de la Política.

I. PRINCIPIOS DE LA PNSST

1. Respeto a la vida e integridad física y psíquica de trabajadores y trabajadoras como un derecho fundamental.
2. Desarrollo de un enfoque preventivo.
3. Universalidad, equidad y enfoque de género.
4. Solidaridad.
5. Participación y diálogo social.
6. Integralidad.
7. Unidad y Coordinación.
8. Mejora Continua.
9. Responsabilidad de la gestión de los riesgos.

BORRADOR DE PNSST

II. OBJETIVOS DE LA PNSST

1. Desarrollar y promover una cultura preventiva en materia de SST.
2. Perfeccionamiento del marco normativo en materia de SST.
3. Fortalecimiento la institucionalidad fiscalizadora en SST.
4. Garantizar la calidad y oportunidad de las prestaciones OAS.
5. Promover la incorporación de la perspectiva de género.
6. Disminuir la ocurrencia de accidentes del trabajo y de enfermedades profesionales.
7. Promover la incorporación de los trabajadores informales a la Seguridad Social.

BORRADOR DE PNSST

III. ÁMBITOS DE ACCIÓN DE LA PNSST

1. Marco normativo, fiscalización y control en Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Promoción, difusión, capacitación y asistencia técnica.
3. Desarrollo de la investigación e innovación tecnológica en Seguridad, Salud y Calidad de vida en el Trabajo.

BORRADOR DE PNSST

IV. RESPONSABILIDADES EN LA EJECUCIÓN DE LA PNSST

1. Rol del Gobierno.
2. Rol de los Empleadores.
3. Rol de los Trabajadores.
4. Otros Sectores con responsabilidades en SST, como los Organismos Administradores del Seguro Social contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades profesionales.



CONSTRUYENDO
CULTURA
PRE
VENCIÓN
RIESGOS
TRABAJO

BORRADOR DE PNSST

V. BENEFICIARIOS DE LA PNSST

- Trabajadores/as (público; privado; dependientes e independientes; nacionales o extranjeros.)
- Empleadores/as.
- Estudiantes.



BORRADOR DE PNSST

VI. PRINCIPALES COMPROMISOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PNSST

- A) Normativa y fiscalización
- B) Institucionalidad
- C) Formación, capacitación y especialización
- D) Indicadores de siniestralidad
- E) Género



CONSTRUYENDO
CULTURA de
PREVENCIÓN
de RIESGOS
en el TRABAJO

GRACIAS